

**REGLAMENTO DE LABORATORIO, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA HISPANO MEXICANA
LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º.- El presente reglamento establece los procedimientos referentes al uso del laboratorio de ingeniería industrial y los aspectos de seguridad e higiene que deben observar los ocupantes del mismo.

Artículo 2º.- Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- I.- Alumno, estudiante de la Licenciatura en Ingeniería Industrial interesado en realizar prácticas dentro del laboratorio de la carrera.
- II.- Docente, profesor o instructor asignado para impartir su materia dentro del laboratorio de ingeniería industrial.
- III.- UPHM, Universidad Politécnica Hispano Mexicana.

**CAPÍTULO II
DEL ACCESO AL LABORATORIO**

Artículo 3º.- El alumno que desee ingresar al laboratorio de ingeniería industrial deberá presentar la credencial oficial de la UPHM para solicitar el ingreso y para solicitar el préstamo de las herramientas.

Artículo 4º.- El alumno que desee solicitar algún material o herramientas a préstamo, deberán requisitar el formato de solicitud de mobiliario para impartición de cátedra (Anexo A) en la recepción de la UPHM.

Artículo 5º.- El docente que imparta su materia dentro del laboratorio de ingeniería industrial, debe permanecer toda la clase dentro del mismo y por ningún motivo debe ausentarse.

Artículo 6º.- El alumno no deben ingresar al laboratorio con alimentos y bebidas, salvo cuando se trate de realizar una práctica con los mismos.

Artículo 7º.- Para ingresar al laboratorio, tanto el alumno como el docente deberán despojarse de anillos, cadenas, esclavas, pulseras y cualquier objeto en manos y muñecas.

Artículo 8º.- El alumno deberán portar el cabello corto en el caso de hombres, y el cabello recogido en el caso de mujeres.

Artículo 9º.- El alumno y el docente que ingresen al laboratorio deberán portar una bata blanca de preferencia de algodón.

**CAPÍTULO III
DE LAS SANCIONES**

Artículo 10º.- El alumno que haya solicitado algún material o herramienta a préstamo, deberán entregarlo en las mismas condiciones en que fue recibido.

Artículo 11°.- En caso de que el material o herramienta prestado presente un desperfecto al momento de la entrega, el alumno que lo solicitó será sancionado con su reposición o con la multa económica equivalente al importe del material o herramienta cotizado en el momento de la sanción, el material dañado será conservado por la UPHM.

Artículo 12°.- Si el alumno daña o deteriora el mobiliario o instalaciones del laboratorio de ingeniería industrial, éste será sancionado con la reparación o reposición del mismo, o con la multa económica equivalente al importe de daño cotizado en el momento de la sanción.

Artículo 13°.- El alumno perderá el derecho de ingresar a las clases de las materias correspondiente, en caso de que no cumpla con alguna sanción impuesta.

Artículo 14°.- La UPHM podrá condicionar su reinscripción al siguiente semestre, en caso de que el alumno no cumpla con alguna sanción impuesta.

CAPÍTULO IV DE LA SEGURIDAD E HIGIENE

Artículo 15°.- El alumno que ingrese al laboratorio de ingeniería industrial, deberán observar y acatar todas las indicaciones que el docente de la materia realice con la finalidad de prevenir accidentes.

Artículo 16°.- El alumno deberá mantener en orden y con limpieza el lugar asignado para realizar sus prácticas, aplicando sus conocimientos de seguridad.

Artículo 17°.- El alumno deberá cumplir con las instrucciones de avisos y letreros de seguridad que están colocadas en el laboratorio.

Artículo 18°.- Dentro del laboratorio de ingeniería industrial el alumno no deberá realizar alguna práctica desconocida, si no ha recibido la capacitación e instrucción clara y precisa de cómo realizarlo.

Artículo 19°.- El docente de la clase deberá indicar al alumno los puntos de seguridad para cada práctica y deberá aplicarlos.

Artículo 20°.- El docente y el alumno deberán guardar la compostura y no realizar acciones que puedan ocasionar accidentes dentro de laboratorio de ingeniería industrial.

Artículo 21°.- El alumno no deberá introducir cualquier parte de su cuerpo en las máquinas en movimiento (transmisiones, bandas, pulidoras, roladoras, etc).

Artículo 22°.- El alumno deberá cerciorarse de que algún compañero de clase o docente no tenga alguna parte de su cuerpo dentro de una máquina antes de ponerla en marcha.

Artículo 23°.- Por ningún motivo el alumno desbloquee o quite los dispositivos de seguridad de la maquinaria.

Artículo 24°.- El alumno deberá asegurarse de que la maquinaria tenga puestas sus guardas y dispositivos de seguridad antes de comenzar a trabajar.

Artículo 25°.- Si durante la práctica de laboratorio se ocuparan sustancias químicas, el alumno y el docente deberán portar lentes, guantes y mascarilla adicionales a la bata de laboratorio.

Artículo 26°.- En caso de ser necesario levantar objetos pesados, el alumno o el docente deberán colocarse una faja y aplicar la técnica de levantamiento de cargas.

Artículo 27°.- El docente solicitará al alumno el equipo de protección personal adicional que requieran las prácticas de laboratorio y vigilará el cumplimiento de esta solicitud.

Artículo 28°.- En caso de que el alumno detecte condiciones inseguras durante las prácticas de laboratorio, deberá notificar inmediatamente a su docente.

Artículo 29°.- Queda estrictamente prohibido fumar dentro del laboratorio de ingeniería industrial.

TRANSITORIOS

Único.- Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Coordinación de Licenciatura en Ingeniería Industrial y por la Rectoría de la UPHM, en el ámbito que les corresponda.

ANEXO A
FORMATO DE SOLICITUD DE MOBILIARIO PARA IMPARTICIÓN DE CÁTEDRA

 <p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA México</p>	SOLICITUD DE MOBILIARIO PARA IMPARTICIÓN DE CÁTEDRA
	FECHA DE SOLICITUD _____
	FECHA EN QUE SE UTILIZARÁ _____
EQUIPO SOLICITADO: _____	
SALÓN DONDE SE DEBE COLOCAR: _____	
MATERIA: _____	
CATEDRÁTICO QUE SOLICITA: _____	
ALUMNO QUE SOLICITA: _____	
HORAS EN QUE SE UTILIZARÁ: _____	
_____ FIRMA DEL SOLICITANTE	